

## INFORME DE COMISARIO

Señores Socios  
CARVITEC S. A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Presento el Informe de Comisario, de la Compañía CARVITEC S. A., como lo establece el Artículo # 321 la Ley de la Superintendencia de Compañías.

De la revisión a la documentación y los Estados Financieros correspondiente al periodo del año 2003, se puede observar que la empresa no ha tenido ningún movimiento comercial ni transacción durante el ejercicio económico.

En mi calidad de Comisario, es todo cuanto puedo decir en honor a  
verdad de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2003

30 JUL 2004

Estoy dispuesta a dar cualquier información adicional si es requerida por los Socios de la Empresa CARVITEC S. A. Quedo de ustedes.

Atentamente,

*Valentina Maridueña*

ECON. VALENTINA MARIDUEÑA V.

